

EL MUNICIPAL,

PERIODICO QUE SE PUBLICA BAJO LOS AUSPICIOS DE LA SOCIEDAD DE AGENCIAS MUNICIPALES.



Este periódico sale á luz los martes, jueves y sábados por la mañana y se remite á las provincias por el correo de la víspera para que reciban los suscritores las noticias con la misma anticipación que si fuese un periódico de la tarde. — Se suscribe á razon de ocho rs. mensuales en Madrid en el Gabinete literario calle del Príncipe, núm. 25, y en las provincias á 12 rs. al mes franco de porte, y 6 para los ayuntamientos suscritos á la sociedad de Agencias, en casa de los comisionados de dicha sociedad, de las capitales y cabezas de partido. — La redacción está establecida en la calle del Sordo núm. 11.

BANCOS AGRICOLAS.

Apenas estalló la rebelion de Barcelona que tanta amargura ha derramado en el corazon de todos los buenos españoles, los ministros de S. M., por motivos que nosotros respetamos, por mas que los consideremos desprovistos de suficiente fundamento, aconsejaron al Regente del reino el uso de la prerrogativa que la Constitución consigna en su artículo 26, y las córtes fueron prorogadas poco despues de abierta la legislatura. Dejando aparte la discusion de la conveniencia ó inconveniencia de esta medida, lo cierto es que siempre que el poder ejecutivo obra solo y sin el auxilio, bajo todas luces poderoso, de los cuerpos colegisladores, es mas grave la responsabilidad que pesa sobre él, y el pais tiene mas derecho á esperar las reformas administrativas que el progreso de las luces y sus necesidades reclaman. Y no se nos diga que no hay responsabilidad ministerial, que esta es una quimera ó un ente fantástico, no existiendo ley que la establezca, porque no hay funcionario público, que no sea moralmente responsable de sus actos, y como dice muy bien un célebre publicista «los actos cuyos juicios no se han cometido á los tribunales del Estado, caen bajo la jurisdiccion del tribunal de la opinion pública» y sabido es que este tribunal es tanto mas terrible cuanto que falla sin apelacion.

Libre, pues, el gobierno del afan diario de las interpelaciones, y enteramente desembarazado de las trabas de la discusion, debe entregarse á reanimar el espíritu abatido de los pueblos, tantas veces burlados en sus esperanzas, y sobreponiéndose á los intereses mezquinos y encontrados de los partidos, dictar providencias de inmediata aplicacion y de resultados ventajosos para promover, por los infinitos medios que están á su alcance, la riqueza y prosperidad pública.

Tal vez se nos conteste que si bien el gobierno no cuenta hoy con los embarazos parlamentarios,

otros de mas consideracion han surjido de los graves acontecimientos de que acaba de ser teatro la antigua capital del Principado. Algun peso tendria para nosotros esta objecion, si ignorásemos el mecanismo y particular organizacion de las diferentes secretarías del despacho, que no admiten escusa plausible para suspender ó embarrasar la marcha de los negocios.

Inútil es decir que aunque no esceptuamos de estas consideraciones á ningun ministro, refiérense particularmente al de la Gobernacion, á quien mas directamente incumbe promover los intereses, las reformas positivas y la verdadera riqueza de los pueblos. De él debe partir el impulso y sus inmediatos agentes, los gefes políticos, secundarlo en las provincias.

No basta que el ministro dé una providencia, si quiera contenga todos los jérmenes de la pública felicidad, ni llena cumplidamente su mision haciéndola insertar en la *Gaceta*; es preciso ademas que vigile su cumplimiento, es preciso que vigile la conducta de sus inmediatos delegados en las provincias, porque siendo todos eslabones de una misma cadena, porque siendo todos ruedas de una misma máquina, las mejores disposiciones serán ilusorias si hay un solo agente que entorpezca el movimiento. ¿Cuántas reformas útiles y beneficiosas para el pais han quedado solo estampadas en un decreto, porque un gefe político ó una diputacion no han secundado las miras del gobierno ó lo han hecho con demasiada tibieza?

No hablamos sin datos que robustezcan nuestra asercion; muchos son los ejemplares que pudiéramos citar, pero hoy nos concretaremos á uno solo por ser de las mas importantes reformas que se han meditado en todo lo que llevamos de sistema representativo. Aludimos á la creacion de bancos agrícolas que ya debian haber sustituido á los antiguos pósitos, si pensamiento tan fecundo en prósperos resultados para la riqueza pública no hubiese sido mirado con harta indiferencia por los encargados de realizarlo.

La antigua y filantrópica institucion de los pó-

sitos, uno de los mas gloriosos timbres del reinado de Carlos III, si bien en un principio reportó beneficios inmensos á la clase agricultora llenando completamente el objeto que se propusieron sus fundadores, viciada y degenerada despues por los errores y abusos introducidos en su administracion, y reducida á sistemáticos y embarazosos anticipos para las necesidades agrícolas en todos sus ramos, exigía imperiosamente una reforma radical que convirtiese en activa su riqueza sedentaria; y penetrada de esta verdad la Regencia provisional del reino, y deseosa de sacar todo el partido posible del principio de asociacion maravillosamente desarrollado entre nosotros, nombró una comision para que formulase un sistema completo de bancos agrícolas, cuyos socorros se extendiesen á todas las clases agricultoras en cuantas circunstancias pudieran hallarse por efecto de escasez ó falta de circulacion de capital ó por el de calamidades públicas y particulares. Este comision, compuesta de personas entendidas y celosas, evacuó su informe de la manera mas satisfactoria, correspondiendo dignamente á la confianza que en sus luces y patriotismo depositará el gobierno.

Los celosos diputados del año 41 considerando tambien vital este asunto para la agricultura, pasaron al gobierno todos los antecedentes que en su poder obraban, relativos al proyecto de ley que ellos formularon sobre creacion de bancos provinciales, á fin de que ilustrado aquel con mayor copia de datos y obrando con entera libertad, hallase espedido el camino y se asegurase el acierto. Convencidos ademas muchos ayuntamientos del interés que para ellos envolvia este asunto, se apresuraron á remitir á la comision las noticias que esta les pedia para conocer la situacion en que se hallaban los pósitos y las anticipaciones considerables que tienen hechas al gobierno y á los particulares. Finalmente por un decreto del año pasado de 1841, se mandó que los gefes políticos procurasen promover en los pueblos de su mando el establecimiento de bancos de socorros

Viages de Fr. Gerundio.

LA GRUTA DE REMOUCHAMPS.

(Artículo inédito.)

Hé aqui una de las escursiones mas curiosas que hicimos en todo el viaje. Yo habia leído y oído hablar mucho en el pais de la famosa *Gruta de Remouchamps*, y desde luego hice propósito de no volverme sin verla.

Está á 3 leguas S. O. de *Spa*, en un sitio agreste y salvaje, en el fondo de un barranco bañado por las plateadas aguas del *Amblève*. El camino es áspero y escabroso, alternado entre rocas, bosques, landas, espesos matorrales, profundas gargantas, prados y tierras de labor. Apenas hay senda alguna trillada, y es imposible acertar con el camino sin ir acompañado de un guia muy práctico del pais y sobre caballos muy prácticos tambien.

Todo lo hay siempre en *Spa* á disposicion del viajero. A la menor insinuacion nuestra ya tuvimos á la puerta del hotel al mozo *Gregoire* con tres famosos rocinantes, que ellos llaman *bridets*, esperando nuestras órdenes. Montamos pues cada uno en nuestra alimaña, y héles van Fr. Gerundio y su lego, junto con el hermano *Gregoire*, por aquellas breñas arriba, saltando arroyos, brincando setos, salvando pantanos, subiendo

linderos, bajando colinas y costeando derrumbaderos, trotando unas veces, galopando otras, magullándose siempre, y hechos tres facciosos de montaña (salva sea la comparacion) siendo el resultado que á los siete cuartos de hora ya estábamos en la aldea de *Remouchamps*, viendo á aquellos sencillos aldeanos bailar rigodon al son de un violin, cosa que nos sorprendió en tan rústicos y retirados lugares.

No bien nos habiamos apeado en el hotel *des Extrangers* (1) tenido por la viuda *Charpentier*, cuando acudieron á encargarse y cuidar de nuestros jacos tres robustas muchachas.

«Princesas curaban de él,
doncellas de su rocino;»

y nosotros pasamos á descansar un momento á la sala del parador.

Séame permitido antes de entrar en la gruta echar una ojeada por el romántico paisaje que se presenta á mi vista. Yo me hallo bajo unas enormes rocas escarpadas; á mis pies se precipitan las diáfanas y limpias aguas del *Amblève*, murmurando suavemente y como acompañando los sonos del instrumento que marca los compases á los alegres aldeanos que bailan á mi izquierda. En frente y al otro lado del rio tengo una elevadísima montaña vestida de un frondosísimo follaje, en cuyo declive se vé el severo é impoñente castillo feudal de

Montjardin, que parece colgado de la inmensa roca que definen le su espalda. Yo me hubiera llevado horas enteras contemplando este cuadro sublime de la naturaleza, pero era preciso ya prepararse para entrar en la gruta.

El guardian de la cueva nos esperaba ya con la vestimenta que se acomodan los visitantes para no ensuciarse sus vestidos. Consistía esta en un pantalon blanco de lienzo burdo, y una blusa de lo mismo ceñida á la cintura con su correspondiente capucha que nos calamos hasta las cejas. Pusieronnos á cada uno en la mano una candela de sebo encendida, y el conductor y otros cuatro ó cinco muchachos que le acompañan siempre por placer, llevaban tambien cada uno su bujía ardiendo. Tirabeque y yo nos miráramos uno á otro asombrados de ver cuán raras y cuán extravagantes caricaturas presentabamos, y en el semblante de aquel se traslucía ya la pavora que empezaba á acometerle. Llegó la procesion á la entrada de la gruta, la cual está cerrada con una verja de hierro. Abrióse esta, y entramos en una sala abovedada de 30 á 40 pies de largo, y alta de 20 á 25.

«Aqui, nos dijo el guia, se han hecho escabaciones y se han encontrado osamentos de leones, de hienas, de elefantes y de osos que se hallan depositados en el gabinete de historia natural de Lieja.—¿Qué es lo que vd. dice? exclamó súbitamente mi lego. Señor, entre vd. si se encuentra con valor para ello, que yo confieso humildemente que no sirvo para andar por estos sitios.—Animo, Pelegrin, y no tengas cuidado, que mientras los huesos de semejantes alimañas andan por los gabinetes de historia natural poco miedo hay que temerlas.—

(1) Allí no hay aldea despreciable sin su hotel correspondiente.

para fomento de la agricultura y ganadería.

Ahora bien ¿en qué consiste que son muy contadas las provincias donde se hallan establecidos los bancos y muchas donde subsisten los pósitos con los mismos vicios, con los mismos abusos que se intentaba desterrar? En que si algunos gefes, políticos activos y celosos han sabido inculcar á sus pueblos la utilidad de estos establecimientos y no han perdonado medio ni fatiga hasta plantearlos, hanse contentado la mayor parte con insertar en el Boletín oficial la real orden que prescribía su formación y transcribirla, según la usanza oficinesca, á las diputaciones provinciales que también á su vez han creído cubrir el expediente trasladándola á los ayuntamientos. ¿Es este el modo de llevar á cabo una reforma, de plantear un pensamiento cuya importancia es mas facil de concebir que de encarecer? ¿Es así como se promueven los intereses materiales de los pueblos y se fomenta su riqueza? ¿Estriba en esto la ciencia del gobierno?

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de antes de ayer contiene 1.º un decreto declarando que en los casos de desercion de sustitutos, despues aprendidos ó presentados, la responsabilidad á su reemplazo de aquellos á quienes sustituyen, ha de contarse desde el día en que dichos sustitutos hubiesen sido entregados como tales por sus sustituidos en las cajas ó cuerpos, y no desde su aprension ó presentacion despues de desertados, como igualmente que no esta obligado el sustituido á reemplazar la baja de su sustituido, cuando éste por su desercion sea condenado á presidio.

2.º Una orden del ministerio de la Guerra comunicada al de la Gobernacion resolviendo la consulta hecha por la diputacion provincial de Toledo sobre si Sinfaroso Quirós, declarado soldado por el cupo de Layos en el reemplazo de 1840, está obligado á reemplazar á su sustituido Higinio Granada, condenado á presidio por segunda desercion, pidiendo que al mismo tiempo se declare si los que se sustituyen en el servicio con sustitutos habilitados para serlo por la ley de 1.º de mayo de 1838 tienen la misma responsabilidad que los que lo hacen con soldados licenciados del ejército. Teniendo presente el Regente del reino la citada ley y el capítulo 14 de la ordenanza de reemplazos, se ha servido resolver se diga á la espresada corporacion que en cuanto á la duda que consulta sobre si los sustituidos con mozos ó viudos sin hijos quedan ó no sujetos á la misma responsabilidad que aquellos que lo son por soldados licenciados, ya está declarada afirmativamente en la sobredicha real orden, y con respecto á si el referido Quirós ha de reemplazar ó no á Higinio Granada, que debiendo entenderse la responsabilidad de los sustituidos en estos casos á solo suplir la falta de sus sustitutos cuando estos han desertado dentro del plazo que la ley prefiere, desapareciendo dicha responsabilidad luego que sean aprehendidos, ninguna responsabilidad deja á los que se sustituyen en el servicio militar la circunstancia de que sus sustitutos sean condenados á una pena que los separe de él, declarando en consecuencia que el espresado Sinfaroso Quirós no está obligado á reemplazar la baja que en el cupo de su pueblo resulta de haber sido condenado á presidio su sustituido.

3.º Comunicacion del señor ministro de la Guerra fechada á 5 del corriente desde Sarriá, con referencia á los últimos partes del capitán general del segundo dis-

trito, manifestando que se continúan recogiendo las armas, municiones y demas efectos de guerra que correspondian á la milicia nacional de Barcelona. Participa asimismo que el precitado capitán general ha comunicado sus órdenes á la autoridad municipal para que sin la menor demora se proceda á levantar el frente interior de la ciudadela, facilitando al efecto diariamente diez mil peones.

4.º Parte recibido en la primera secretaria del despacho de estado manifestando que el regente del reino continuaba el día 9 en Sarriá.

5.º La conclusion del reglamento orgánico del cuerpo de carabineros.

6.º Comunicacion del ministerio de la Gobernacion de la Península participando que todas las noticias recibidas en el mismo confirman el buen espíritu y estado de tranquilidad en que se hallan las provincias del reino, en muchas de las cuales se han hecho regocijos públicos por la terminacion de los sucesos de Barcelona.

La Gaceta de ayer publica 1.º una orden del ministerio de la Gobernacion de la Península comunicada á la direccion general de estudios disponiendo que el profesorado de la lengua latina se ejerza libremente por todos los españoles, y que solo cuando haya de proveerse alguna cátedra de aquel idioma en cualquiera de los establecimientos públicos de enseñanza se exija de los aspirantes á ella las pruebas necesarias de aptitud y suficiencia.

2.º Una espresion de la universidad literaria de Sevilla con motivo de la nueva reforma hecha en la carrera de jurisprudencia ofreciendo su cooperacion para cuantas se proyecten en el importante ramo de instruccion pública.

3.º Partes de los gefes políticos de Palencia, Valencia, Alicante, Zamora, Badajoz, Cáceres, Cuenca, Castellon, Oviedo, Lugo, Pontevedra, Coruña, Orense, Leon, Avila, Segovia, Salamanca y Valladolid manifestando que reina el orden y tranquilidad pública en sus respectivas provincias.

4.º Una orden del ministerio de Hacienda dirigida al director general del tesoro público para que por su conducto se haga entender á la empresa de guarda-cotas que siempre que se preste á afianzar á satisfaccion de la direccion general el importe de las libranzas expedidas por la misma en virtud de la orden de 6 de setiembre último hasta la rectificacion final de las viejas liquidaciones de que proceden, el gobierno propondrá desde luego á S. A. el regente del reino se levante la suspension de pago acordada por real orden de 6 del corriente.

5.º Nombramiento para la plaza de secretario, segundo gefe intendente de tercera clase de la direccion general del Tesoro concedido por decreto de 4 del actual al oficial primero de la misma don Pablo Cifuentes.

6.º Idem de rejente de la audiencia de Sevilla concedido por decreto de 30 de noviembre último á don Felix Herrera de la Riva magistrado de la de Valladolid para esta vacante á don Tomas Pacheco, magistrado de la Coruña; para la vacante del magistrado de la Coruña á don Eugenio Diez, abogado del colegio de Burgos; para otra plaza vacante en la audiencia de Pamplona á don Matias Mir, que lo es de la de Manila; y para esta vacante á don Fernando de Massa Laso de la Vega, juez de primera instancia cesante de Valencia.

7.º Parte recibido en la primera secretaria del despacho de Estado, fecha 10 de diciembre manifestando que continúa el Regente del reino sin la menor novedad en Sarriá.

Noticias Estrangeras.

Los periódicos portugueses recibidos por el correo de antes de ayer carecen de interés. Parece que el partido ministerial ha ganado las elecciones municipales.

A la verdad cierto pavorcillo decente se dejaba sentir, por mas que se tratara de disimularlo, al verse bajo aquella bóveda húmeda y sombría, donde no ha penetrado jamás la luz, bajo aquellas inmensas masas que parecen estar amenazando á todos momentos aplastar al temerario que se atreve á llevar su curiosidad á aquella mansion de tinieblas. Pero vamos mas adelante.

El camino verdaderamente no es muy llano. A veces hay que subir á gatas, á veces se baja por unos escalones de piedra, no muy iguales, y si muy resbaladizos y pendientes, teniendo que apoyarse en una barandilla de palo que defiende de caer en un precipicio: á veces se trepa por una escalera de mano, y á veces tambien se sufre un coscorrón que indica demasiado que no es manteca de Flandes con lo que ha tropezado la cabeza.

A veces se asciende á la cúspide de una roca y á veces se desciende á un abismo: tan pronto hay que girar á la derecha como á la izquierda; tan pronto iba cada uno solo y libre, como teniamos que asirnos de las manos y encadenarnos todos para no caer, destilando de continuo sobre nosotros frias y heladas gotas, algunas de las cuales caian sobre las bujías y nos las apagaban.

Así fuimos penetrando sucesivamente en la estancia de la *Petite famille*, donde las sustancias petrificadas formaban un grupo de figuras humanas de varios tamaños, llamadas por eso la *pequeña familia*. Encontramos en seguida el *Petit autel*, el altarcito, porque en efecto la naturaleza habia hecho allí un altar que parecia estar preparado para la celebracion de los santos misterios.—Señor, me decia Tirabeque ya mis au-

La reina ha estinguido los cuerpos de seguridad pública de los distritos administrados de Guarda y Vizen.

—El 7 no se sabía aun en París el bombardeo de Barcelona. En la bolsa se hablaba mucho de un cambio de gabinete.

—De Bourges escriben á la Gaceta de Francia que don Carlos y su esposa continúan sin novedad, y que su hijo mayor está ligeramente indispuerto. Han sido admitidos á su presencia lord Ranelhay y el señor Ballié Cochrane, miembro del parlamento inglés.

—La noticia mas reciente de la India es el proyecto de lord Ellenborough de visitar á *La Hore* llevando consigo el ejército de reserva.

—Parece que el emperador de la China está decidido á enviar un embajador á la corte de Inglaterra.

En los periódicos ingleses leemos lo que sigue:

La goleta *Burlington* llegada de la Habana, ha traído las siguientes noticias.

Se sabe que Mr. Turnbull, ex-cónsul británico en la Habana, que se vió precisado á retirarse de la isla por haberse entrometido en las relaciones entre los hacendados y sus negros, llegó el 16 de octubre al puerto de Jivara con órdenes del gobierno inglés para pedir que se pusieran en libertad todos los llegados á la isla despues de 1821. M. Turnbull pidió permiso para trasladarse á la ciudad de Holquin, residencia del gobernador del distrito. El comandante le dió el permiso, pero lo hizo acompañar por dos hombres, á quienes dió orden de no permitirle la entrada en ninguna hacienda. Habiéndolo conocido el gobernador lo hizo arrear inmediatamente é incomunicarle. Se dice que M. Turnbull saldrá dentro de algunos dias para la Habana á bordo de un paquete que se espera en Jivara, y que será puesto á disposicion del capitán general.

Noticias del Reino.

TOLEDO 8.—El batallon provincial de esta capital salió en la madrugada del 8 con direccion á Talavera, según se dice á las elecciones de concejales. Reñidísimas han sido tambien en otros pueblos de esta provincia dichas elecciones, pero lo que es en esta ciudad se han verificado sin ningun trastorno.

Han sido apresadas en esta ciudad algunas cargas de contrabando por los carabineros de la hacienda nacional.

BAÑOS DE CUNTIS (Galicia) 5 de diciembre.—Leemos en *La situacion de Galicia*.

La gavilla que capitanea el célebre ladrón José Rendo (a) *Lugues* se hace de dia en dia mas terrible. La gente de que se compone, avezada al robo y al crimen, tiene en consternacion á los habitantes de este distrito municipal, porque la queja de todos, el suspiro general mas significativo que cuanto yo pudiera manifestar á vds., es de que faltos de la proteccion paternal que el gobierno está en deber de dispensar por medio de sus agentes, así á los pueblos grandes como á los pequeños y rurales, el producto de la cosecha de este año ha de ser para saciar en parte la codicia de estos forajidos que no respetan el orrio del labrador mediano, el buey del carretero, ni la oveja que guarda el misarable pastor. El número de robos que se cuentan de esta clase, nos hace presagiar que el año de 1843 tiene que ser fatal para estos infelices habitantes, si los agentes del gobierno no salen del letargo en que yacen, si á su inaccion no sustituyen la actividad mas decidida para esterminar esta cuatrilla.

MALAGA.—Se lea en el *Despertador Malagueño*:

En la noche de ayer ocurrió en la Caleta una escena sangrienta y horrible. En una misma quimera fueron heridos mortalmente Manuel y Antonio de la Rosa, hijo y padre; que es probable hayan muerto; Juan Garcia

mado, aqui podia vd. decir misa por gusto.—No habia inconveniente, Pelegrin, le dije, sino fuera que hoy he almorzado ya.—Pues es que en tal caso podia vd. buscar un acólito que le ayudara, que yo al *Introito* no podria cantar sino con un *Salibo*.

En seguida se nos presentó el *Sauce Uoron*, ó sea una figura de este árbol formada de estalactitas. Luego el *Elefante*, con sus armas de marfil, y su arrugada trompa. Despues el *Sombbrero de Napoleón*, la *Santa Virgen*, y la *Dama blanca*. Esta última parecia una verdadera estatua de alabastro ejecutada por la mano de un escultor, y el escultor habia sido la naturaleza. «Aqui tenéis, señores, nos dijo el conductor, *les Rideaux de lit*, el pabellón de la cama.» Efectivamente se veía una colgadura completa sobre una especie de lecho con sus almohadas de terciopelo blanco. El conductor ponía la candela detrás de las cortinas, y se transparentaba la luz como si fuese una tela de percal, distinguiéndose los pliegues y los festones. Admirables juegos de la naturaleza!

En algunos sitios las gotas de agua que se corren por lo largo de una superficie plana é inclinada, se cruzan, se entremezclan, y tejen como una magnífica estera de juncos. En otros, como si las corrientes hubieran sido sorprendidas por el hielo, se han quedado formando blancas cascadas: y en el salón llamado de los *Vellones* se ven un rincón de vellones de lana que parece haberse acabado de trasquitar, y en que hasta los filamentos están imitados, y mucho mas el manchado color de la lana en jugo.

Mas para donde es necesario reservar toda la admiracion es para la *Salá de las Hadus*. Allí es donde la na-

Desengáñese vd., señor, que donde se encontraron los huesos de aquellas facilmente habrá otras vivas.—Vamos, vamos, sigue y no seas pusilánime.

«Ved aquí, señores, (continuó el guia) el *San-Cervero* que está de centinela de este lugar infernal y guarda ese pueblo de madera que sirve de paso á ese primer rio que atraviesa la gruta.» Tirabeque dió un salto involuntario hacia atrás, dejando caer la candela.—«Tonto, le dije, no ves que el llamado *San-Cervero* es una piedra, ó sea una estalactita formada por los jugos y las aguas petrificadas, que por semejar tres cabezas de perro le habrán dado el nombre de aquel tri-fauce animal? Con esto se iba ya tranquilizando, y volvió á coger su vela. Mas no bien la habia encendido cuando se oyó un ruido horroroso en las silenciosas aguas de aquel rio, que reproduciéndose y aumentándose en las bóvedas, me impuso á mí tambien. Era un diablo de un muchacho, que habiéndose adelantado y subido á uno de los peñascos de la gruta, habia arrojado al rio una piedra, que fué la que produjo aquel ruido espantoso.

Pasamos el puente, y sobre la izquierda distinguimos un precipicio, cuya profundidad nos dijo el conductor que no habia podido sondearse todavia. De allí pasamos á la *sala de las ruinas*, la mas vasta de todas. Ella está formada de inmensas rocas sobrepuestas que hacen una bóveda atrevida é imponente: una sola de ellas tiene 350 pies de largo. He aquí la inscripcion que la describia: *Ces rocs amoncelés par leur chute fendus, / Et sur l'autre au hazard sont restes suspendus. / Les ans ont cimenté leur bizarre structure / Et recouvert leurs flancs d'une humide parure.*

En este día se ha verificado el nombramiento de nuevos concejales, habiendo recaído la elección en los sujetos siguientes:

Alcaldes.

- 1.º D. Blas de Gaona.
- 2.º D. Antonio Odaeta.

Regidores.

- D. Antolin Mateos.
D. Manuel Saez de Tejada.
D. Francisco Coindo.
D. Isidro Paez.

Procurador.

- D. José Lorenzo.

SONIA 9 de diciembre.

En el día de ayer, los electores designaron las personas que han de ejercer los empleos municipales de esta ciudad para el año venidero de 1843, en esta forma.

Para alcaldes.

- 1.º D. Eduardo Torres.
- 2.º D. Bernardr Gonzalez Blanco.

Para regidores.

- D. Simon Gaspar.
D. Eustaquio Rueda.
D. Bonifacio Ortega.
D. Manuel Sanz Martialay.
D. Liborio Egea.
D. Isidro Dominguez.

Para procurador sindico.

- D. Manuel Ibieta.

Nos han asegurado que se han hecho protestas contra el nombramiento de algunos, fundadas en la estricta y terminante disposición de la ley, pues dicese que hay algunos que no llevan los cinco años de residencia y vecindad que aquella exige: si es cierta la noticia, la elección debió ser disconforme, y algun tanto acalorada y preocupada á favor de ciertas personas: la diputacion provincial al tomar conocimiento de aquellos y de la aptitud legal de las personas, nos dirá si está conforme con la opinion de dos de sus individuos mas influyentes, que concurrieron al acto, como tales electores.

POTES 7 de diciembre.

El día 5 del corriente don Domingo Perez de Celis, oficial de nacionales de esta villa, hizo un servicio importante al país, logrando prender á Joaquin Gutierrez, conocido por el sastre de Bejo, ladrón de cuatropa, sentenciado ya á cuatro años de trabajos en el canal de Castilla, pero pudo evadirse de la cárcel y marchar á la faccion, que era el refugio de todos los bribones. Sin duda se le habia figurado al Gutierrez que ya nadie se acordaba de sus fechorias, ó que se habia perdido su causa, cuando con tanta desfachatez se presentó en el mercado del día 5, pero buen chasco se llevó. Ahora toca al tribunal de justicia practicar y activar las necesarias diligencias para que cuanto antes vaya á cumplir su condena.

ALBACETE 11 de diciembre.

Las elecciones de ayuntamiento se van haciendo en

servarle en una cajita.

Presentósenos en seguida la figura de un gato, tan imitado al natural que no parecia sino que estaba vivo. Despues dos columbitas que á distancia como de dos pies una de otra han formado las gotas destiladas pero tan iguales y tan perfectas que parecen ejecutadas y puestas cuidadosamente por la mano de un artifice para sostener aquellas rústicas y pesadas bóvedas dejando el paso necesario al curioso transeunte. El término de la gruta es un inmenso depósito de aguas que no ha sido posible sondear. Nosotros arrojamos á él gruesas masas de piedra, que al caer en las aguas misteriosas retumbaban con un ruido horrible, «Bendito y alabado sea el divino señor! exclamó Tirabeque dando un profundo suspiro de desahogo, al anunciarle los muchachos que ya no habia mas que andar.

Emprendimos la salida marchando con no menor trabajo que á la entrada. Yo sin embargo fui contando los pasos que tenia en su longitud, y saqué 1250 de los que allí se pteden dar. El guía nos enseñó una cosa de que no nos quiso hablar á la entrada, que es un precipicio por donde se baja á otra gruta que debajo de esta se ha descubierto, y á la cual se descende atado á una cuerda por en medio de un abismo espantoso. Esta es muy pocas veces accesible á causa de las aguas que le suelen inundar.

Yo que no he estado en Beocia, ni en Idumea, ni en Escocia, ni en la Tebaida, ni en la Palestina, y de consiguiente ni he visto el antro de Trofonio, ni la gruta de Odollans, ni la cueva de Calipso, ni la caverna de Fingal, ni la espelunca de San Gerónimo, tuve un verdadero

Crespo que lo fue en el acto, y María de los Reyes, mujer de Antonio de la Rosa con algunas heridas leves.

Tambien ha entrado herido en el hospital de san Juan de Dios Antonio Ramirez que murió á las pocas horas de resultas de sus heridas.

El Antonio Ramirez fue asesinado por un tal Piña, que es uno de esos seres envilecidos que se gozan en los crímenes, y que con desdoro de esta culta poblacion pululan por todas las calles. Este atroz enemigo de la humanidad cuenta un número crecido de muertes y puñaladas, y nos han referido que el momento en que perpetró uno de esos terribles crímenes es el de mas placer para él. ¡Oh escándalo!

SAN LUGAR DE BARRAMEDA 10 de diciembre.—El día 8 se verificó la apertura solemne del instituto de segunda enseñanza de esta ciudad con toda la pompa y suavidad propia de un acto tan interesante.

La junta creadora ha nombrado para el desempeño de las cátedras, de que ha de constar este establecimiento á los sujetos siguientes: para la de primer año de filosofía á don Diego Mantay y Dutriz; para la de segundo á don Miguel Garcia y Sanchez; y para la del tercero á don Diego José de Herrero. Para la de matemática y dibujo lineal á don José Herrero. Para la de historia natural á don Francisco de Paula Herrera, licenciado en medicina y cirugía; para gramática latina y castellana al presbítero don Francisco Fernandez.

SEVILLA 10 de diciembre.—Ayer mañana despacharon el Excmo. Sr. capitán general y el señor gefe político un extraordinario á Madrid, noticiando al gobierno los sucesos de anteanoche. La tranquilidad pública no ha vuelto á alterarse y la poblacion continúa en el mismo estado que antes de suceder las ocurrencias.

ZARAGOZA 8.—Hoy á las cuatro de la tarde ha vuelto á entrar la batería de campaña que salió anteayer con direccion á Cataluña; y el batallon de Isabel II que llegó anteayer por la tarde con igual destino se ha detenido. No sabemos si habrá suspendido su marcha el regimiento del Príncipe que con sus tres hermosos batallones salió detrás de la batería.

CORRESPONDENCIA DEL MUNICIPAL.

ALCAÑIZ 3 de diciembre.

En este país se disfruta de paz y tranquilidad en medio de la miseria de él, por la falta de cosechas de granos y de aceite, por cuyo motivo no hay jornales para ocuparse los braceros y se verán obligados á mendigar este invierno. Este mal podria remediarse algun tanto si se abriese la carretera proyectada y delineada desde Tarragona á Zaragoza por esta ciudad.

REINOSA 9 de diciembre.

Las ocurrencias de Barcelona han disgustado muchísimo á todos los habitantes honrados de este partido judicial, y estoy seguro que jamas hallarán aquí acogida los republicanos, ni otro ningun partido que tienda á trastornar el orden y la tranquilidad pública, pues los pueblos están muy escarmentados y aniquilados con la guerra del año 1832 al 39.

Tengo entendido que tan pronto como el ayuntamiento constitucional de esta villa recibió un oficio de la junta revolucionaria de Barcelona con las proclamas del 19 y 20 de noviembre último, se lo remitió todo al señor gefe político de la provincia sin hacer ningun uso de ello, y que su señoría ha dado las gracias á la corporacion municipal.

turalza parece que ha querido reasumir todas sus maravillas. Personajes, seres fantásticos, manojos de flores, flecos de nieve, estalactitas brillantes de mil formas caprichosas, tienen el ánimo sorprendido y como ebagenado. Esta sala está mejor conservada que las otras, porque no todos tienen valor para penetrar hasta allí. A todo esto los muchachos que siempre iban delante, se divertían en dar desde el extremo de la caverna ahullidos espantosos, que llegan á nosotros desfigurados por los tortuosos huecos de aquellas tenebrosas galerías, remedaban los quejidos lúgubres de otras tantas ánimas en pena.—Señor, vámonos cuanto antes, porque esta cueva juraría que ha de tener su remate en el infierno.—¿Falta mucho todavía? le pregunté al conductor.—Aun falta un trecho.—Animate, Peregrin, y dá una prueba de que tienes mas valor que Salcho en la cueva de Moñtesinos.—Señor, no tentemos á Dios, que nos ha dicho que sus secretos son impenetrables: Y apártese vd. mi amo, que parece que se mueve esa piedra, y va á caer sobre nosotros y á hacernos tortillas.—¿Qué ha de caer, hombre? Eso es miedo. Vámonos adelante.— Y le tomé de un brazo, y proseguimos.

Por donde quiera que íbamos, colgaban sobre nosotros preciosas estalactitas. Hay un edicto á la puerta de la gruta en que se prohibe severamente cogerlas ni extraer otra cosa alguna de la cueva. Pero los muchachos, que en Bélgica como en España no son los mas escrupulosos observadores de las leyes, las quebrantaban á la tentación de algunos sous sin remordimiento de conciencia, y nos facultaron para coger todas las que quisieramos. El cuerpo del delito tengo el gusto de con-

esta provincia con tranquilidad, si bien el gobierno político ha tomado de antemano medidas de precaucion en algunos puntos, enviando fuerza armada á los pueblos de Almansa y Valdeganga.

El 8 del actual fue revistado el batallon de milicia nacional de esta capital por el comandante general interino de la provincia, quien en el acto arengó á los milicianos, exhortándoles á la union y exacta observancia de las leyes, anatematizando los sucesos de Barcelona. En seguida se dió un ambigü á los oficiales de la milicia por dicho comandante general.

TORRITOS 12 de diciembre.

Las elecciones en este partido y todos los pueblos que le componen, se han ejecutado con la mayor tranquilidad.

La cosecha de aceituna en este partido es muy escasa, y en algunos pueblos están ya recolectándola.

LUGO 9 de diciembre.

Desgracia será que las ocurrencias de Barcelona compliquen nuestra situación impidiendo la accion de las mejoras positivas á que ya se ha dado principio en esta capital y su provincia.

En 30 de octubre último tuvo lugar la apertura de la escuela normal, para lo que no han dejado nada que desear, la actividad y esfuerzos de la junta provincial de instrucción primaria, el ayuntamiento constitucional y el señor gefe político, en el corto tiempo que le tocó tomar parte.

Tambien se halla habilitado el edificio que fué convento de san Francisco para casa de beneficencia, y está acordada su apertura para el domingo próximo 11 del corriente.

La Exma. diputacion provincial despues de los mayores esfuerzos y gestiones ha conseguido del gobierno un arbitrio, con cuyos productos intenta establecer para el año entrante un instituto de segunda enseñanza, una casa de maternidad, y construcción de caminos.

Ayer se han verificado en este distrito municipal las elecciones parroquiales para concejales con la calma que era de esperar del carácter pacífico de estos habitantes. Los sujetos que han obtenido los sufragios para tan delicado encargo pertenecen la mayor parte al progreso. Veremos si tienen buen acierto.

LERIDA 11 de diciembre.

Respecto á las ocurrencias de Barcelona todos los buenos liberales y amantes de su patria deploramos los funestos resultados de los graves acontecimientos que han afligido aquella industriosa poblacion; y no tenemos otro recelo que el que los chispazos de Barcelona interpretándolos varias gentes á su antojo, encuentren algun eco en la montaña á causa de no haber fuerza en la frontera, pues que en el pueblo de Boxols, partido de Tremp: unos bandidos que entraron dieron voces de «viva Carlos V y muera la constitucion,» y en el de la Llena, distrito de Solsona, han asesinado á un oficial ilimitado de cuerpos francos á las 10 de la mañana el día 8 y herido á un soldado de cuatro que le acompañaban para una comision que tenia de esta intendencia; pero visto el desenlace de Barcelona volverá todo al orden y es de esperar que esta provincia continúe como hasta aqui reconociendo el imperio de las leyes y que jamás se turbe el reposo de sus pacíficos habitantes.

ZARAGOZA IDEM.

Los electores de las parroquias de esta ciudad, han nombrado para reemplazar á los capitulares del excelente ayuntamiento constitucional de la misma que cesan en sus cargos con arreglo á la ley en 31 de este mes á los siguientes.

placer en visitar la cueva de Remouchamps, y es una de las curiosidades de que me ha quedado mas memoria. Dos horas largas nos llevamos dentro.

Tambien debe haberle quedado memoria de mi visita al guardian, si no fueron fugida, las exageradas demostraciones de agradecimiento y de nunca olvidarme, que me hizo al ponerle en la mano 5 francos, amen de otros tantos á los chicos de las candelas. El guardian vive de eso, y tiene arrendada la gruta al comua ó ayuntamiento del canton en 600 francos anuales.

Nos despojamos de nuestra toilette, con la que si entramos hechos dos diablos salimos hechos dos demonios: nos lavamos en siete aguas, tomamos un refrigerio, montamos en nuestros bridets, llegamos á SPA magullados y ateridos de frío; y satisfechos al hermano Gregoire 5 francos por su persona y otros cinco por cada uno de los jacos (y entre cinco y cinco nos salió la fiesta de la gruta por 40 francos belgas y 8 duros españoles), nos calentamos á la hermosa chimenea del gran salon de comer, y despues de un rato de tertulia con la graciosa patrona, nos fuimos á acostar, procurando acordarnos mas del Can Cervero de la cueva que de las gracias y amabilidad de la maitresse, porque nos traía cuenta no desvelarnos en razon de tener que matragar.

Alcaldes.

- 1.º D. Antonio Ballesteros y Gonzalez.
- 2.º D. Antonio Martínez Grande.
- 3.º D. Luis Franco.

Regidores.

- D. Lucas Pinciro.
D. Antonio Segovia.
D. Benito Urchaga.
D. Lorenzo Guallar.
D. Lorenzo Bernardin.
D. Manuel Aladreu.

Procurador síndico.

- D. Mariano Dutis.

MADRID.

En la *Gaceta* de ayer leemos: «Algunos periódicos de la corte han publicado la noticia de haber hecho fuego los buques de guerra ingleses contra Barcelona, noticia que es notoriamente falsa, y que estamos autorizados para desmentir del modo mas explicito y solemne.

Un periódico de la tarde de antes de ayer rectifica este hecho: sin embargo es un deber nuestro poner en claro lo sucedido, y manifestar al público que cuanto se ha dicho respecto de haber hecho fuego los buques ingleses contra Barcelona es falso de todo punto, y noticia como tantas otras que se propalan por la prensa coligada, à pesar de su notoria inexactitud y falsedad.»

Nosotros que fuimos de los primeros en publicar esta noticia, porque así nos lo escribieron personas respetables de Barcelona y porque tal era la general creencia en aquella desolada población en los dias de mayor conflicto, queremos tambien ser de los primeros en bologarnos de verla oficialmente desmentida, porque españoles celosos de la independencia de su país, no podemos consentir que potencia alguna estrangera, siquiera sea nuestra mejor amiga y nuestra mas sincera aliada, tenga la menor intervencion en nuestros asuntos ni en el desenlace de nuestras disensiones.

La direccion general de correos, deseando aprovechar todas las ocasiones que se presenten para la mas frecuente comunicacion con nuestros dominios de Ultramar, ha prevenido à todos los administradores del litoral de esta península le avisen con la posible anticipacion la salida directa de los buques españoles para cualquiera de dichos puntos à fin de que con arreglo à lo expresamente mandado en la ordenanza general de correos marítimos conduzcan la correspondencia del servicio nacional y público que al intento se eche por los buzones de este ramo.

En su consecuencia se advierte, que debiendo salir del 15 al 20 del corriente del puerto de Santander con destino à la Habana el bergantin español nombrado *Eidel*, su capitán don José María Ugarte, se dirigirá à Santander toda la correspondencia pública para la Habana que con indicacion de la espresada via se reuna en este correo general hasta el dia 12 inclusive.

La direccion de la asociacion de propietarios nombrada el dia 11 por los delegados de cuarenta y dos provincias, se compone de los señores siguientes:

Presidente.

Excmo. Sr. marqués de Malpica.

Consiliarios.

Excmo. Sr. D. Manuel Vadillo.
Excmo. Sr. D. Manuel Cortina.
Señor D. Lino de Campos.
Señor marqués de Casa-Irujo.

Suplente.

Excmo. Sr. conde de Altamira.

Contador.

Señor don Juan Vicente Perez.

Tesorero.

Señor don N. Ruiz.

Secretario.

Señor D. N. Vizmanos,

Las diputaciones de las tres provincias vascongadas han dirigido al regente del reino una esposicion solicitando el establecimiento de una audiencia territorial en la ciudad de Vitoria, de lo que resultarian grandes utilidades a todo aquel país.

El dia 6 llegó à Talavera de la Reina un batallon des

regimiento de Zaragoza. Se esperaban dos mas de un dia à otro.

En un periódico alemán se lee lo siguiente: «El tratado de comercio últimamente concluido entre España y Bélgica ha dado un golpe funesto à la industria linera de Alemania. Y este es tanto mas sensible para la Alemania que no se halla en el caso de sostener la concurrencia contra los fabricantes ingleses.»

Se ha presentado al instituto politécnico de Londres un microscopio que aumenta 74 millones de veces el volúmen de los cuerpos: el ojo de una mosca aparece con una estension de 26 pies de diámetro.

En Valencia van tomando satisfactorio incremento las esposiciones públicas, estímulo poderoso para la aplicacion y desarrollo del genio. Tres esposiciones han figurado en el presente año; la de la sociedad económica, la del liceo valenciano, y la particular del colegio valentino. Anunciamos con complacencia tan positivo adelanto que honra à aquel país y le coloca en primera linea entre los de España y aun algunos estrangeros.

Aviso à los navegantes.—Fanal en Santiago de Cuba.

Se ha establecido un fanal en la parte del E. de la entrada de la bahía, que está situado como un cuarto de milla à barlovento del castillo del Morro. Su utilidad es bien conocida para no propasarse durante la noche y sotaventarse del puerto por efecto de las corrientes.

La luz es giratoria, hace la revolucion en dos y medio minutos, está elevada 263 pies sobre el nivel del mar, y se vé à distancia de 20 à 24 millas.

Leemos en un periódico de Barcelona: El navio inglés que se varó en la costa de Castell de Fels ha sido salvado y conducido à este puerto por los auxilios que se le han prestado. Se vió obligado à echar al mar 43 piezas de artillería y otros utensilios de guerra. El buque hace mucha agua y tiene estropeadas algunas piezas de fácil reparacion.

En la tarde del domingo 11 se ha cometido un robo escandaloso. La casa de la señora Latour fué robada en los mismos instantes que estaba bailando en el teatro del Circo. Todo su equipaje, alhajas y dinero ha desaparecido sin que hasta ahora se sepa quiénes han sido los actores y cómplices.

Dice la *Emancipacion*, periódico de Tolosa de Francia, que el dia 4 por la mañana desembarcaron en Port-Vendres 180 oficiales y soldados de los tiradores de la patria y milicia de Barcelona; siendo la causa de haberse refugiado en el reino vecino que no querian conformarse con la capitulacion lisa y llana de la nueva junta. Se esperaban en el mismo puerto de 200 à 300 tiradores: los 180 habian sido enviados à Clermont-Ferrand con 45 cent. de socorro por dia. Entre los franceses que han huido de Barcelona, se cuenta à Paul Francóni y demas individuos de su compañía ecuestre, que dejaron los caballos bajo la salvaguardia del cónsul de su nacion.

Ha naufragado un navio mercante inglés nombrado la *Reliance* que volvia de Canton, cuyo cargamento estaba asegurado en 6 millones 250,000 francos. Han perecido la mayor parte de los que iban à bordo de este buque y entre ellos se cuentan M. Tulber, capitán de la marina real de Inglaterra y el joven Irlandés M. walshs, subteniente de la misma y amigo intimo del poeta Tomas Moore, en cuya compañía habia pasado algun tiempo antes de partir para su último viage:

En Denia se ha establecido una sociedad anónima con el título de *Establecimiento de aguas para regar el término* de dicha ciudad. Ya han principiado los trabajos: uno de los directores de la empresa ha abierto una asequia de 850 varas de longitud con 7 de latitud; la escabacion de la misma anchura tiene ya sobre 500 varas, y solo faltan 200 para llegar al primer punto donde saldrán aguas. Las 800 acciones en que ha dividido la sociedad el capital, fueron repartidas en pocos dias, despues de vencidos todos los obstáculos que de pronto se presentaron, y hoy para lograr una cuesta mucho.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

AVILA 9 de diciembre.

Trigo, fanega, à 27, 28, 29, 30 y 31 rs.
Centeno de 20 à 21.

Cebada de 20 à 21.
Algarrobas de 21 à 22.
Garbanzos de 36 44 à 50.

TORRIJOS 12 de diciembre.

Trigo à 32 rs. fanega.
Cebada à 20.
Centeno à 22.
Algarroba à 32,
Garbanzos à 14.
Aceite à 50 rs. arroba.

MONZON 6 de diciembre.

Trigo de 17 à 18 y medio rs.
Cebada de 8 à 8 y medio.
Centeno de 12 à 12 y medi.
Abena à 6.
La cosecha de granos en todo este país se presenta en el estado mas lisongero.

PEÑAFIEL 10 de diciembre.

Trigo à 32 rs. fanega.
Morcajo à 23.
Centeno à 18.
Cebada à 18.
Algarroba à 13.
Abena à 12.
Garbanzos à 85.
Alubias à 33.
Vino à 6 cántaro.
Vinagre à 2 1/2.
Aguardiente à 20.
Aceite à 60 rs. arroba.
Jabon à 65.
Carne à 32 mrs. libra.
Los jornales se pagan à dos reales y medio.

ALCAÑIZ 3 de diciembre.

Trigo puro, la fanega aragonesa que son cinco celemines 19 rs.
Trigo mediano id. id. 16.
Centeno id. id. 13.
Cebada, fanega aragonesa 9.
Panizo, id. id..
Aceite viejo, la arroba aragonesa 50.
Id. nuevo, id. id. 44.

ALMAZAN 10 de diciembre. 1

Trigo puro à 30 rs. fanega.
Id. comun à 25.
Cebada à 23.
Centeno à id.
Alubias à 38.
Garbanzos à 70.
Vino arroba castellana 10.
Aceite à 62.
Arroz arroba castellana à 33.
Jabon arroba id. à 58.
Carnero à 10 cuartos libra castellana.
Pan de primera calidad à 10 cuartos tres libras.
Id. de segunda à 8 cuartos pan de tres libras.

ALBACETE 14 de diciembre.

Trigo à 38 rs. fanega.
Cebada à 20 id.
Alubias à 12 rs. arroba.
Vino arroba à 7 rs.
Aceite arroba 54 rs.
Tocino arroba à 36 rs.
Pan de libra y media à 5 cuartos.
Carne libra à 13 cuartos.

BOLSA.

COTIZACION DE AYER 14 DE DICIEMBRE.

Títulos al 3 por 100 à 21, 1/2, 21 1/2 à v. f. con el cupon correspondiente y prima de 1/2 p. 100 3 operaciones importantes 1.800,000 rs.

Idem al 3 por 100 à 26 1/2, 26 1/2 à plazo con prima de 1/2 1/2 y p. 100 40 operaciones importantes 26.200,000 rs.

CAMBIOS.

Londres à 90 dias 37 1/2 d.—París à 90, 16 lbs. 4.—Alicante 1/2 daño.—Barcelona 3/4 daño.—Bilbao 1/2 beneficio dinero.—Cádiz 1/2 daño.—Coruña par.—Granada 1 1/2 d. papel.—Málaga 1 1/2 d. papel.—Santander 1/2 b.—Santiago 1 daño dinero.—Sevilla 1 d.—Valencia 1/2 d.—Zaragoza par. Descuento de letras 6 por 100 al año.

Editor responsable, J. B. MORENO.

IMPRENTA DEL MUNICIPAL.